

# La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE

Mariano Castro Sánchez-Moreno

## **SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL**

Somos una asociación civil sin fines de lucro que, desde su fundación en el año 1986, ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú, trabajo que nos ha convertido en una de las organizaciones latinoamericanas, con fines educativos y científicos en materia ambiental, más reconocidas.

Promovemos y facilitamos la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político e interviniendo en defensa del interés ciudadano en casos singulares. Para apoyar la gestión pública y privada de los problemas ambientales, proponemos el uso de herramientas de planeamiento y gestión específicas e invertimos en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y demás actores sociales, entre otros frentes de actuación vinculados a la articulación eficaz, en el día a día, de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, económica y social.

Creemos en el proceso de descentralización y en el importante papel que tienen los gobiernos regionales y municipales en la búsqueda del desarrollo sostenible. Por ello, además de sus oficinas en Lima, la SPDA cuenta con dos oficinas descentralizadas en las regiones Loreto y Madre de Dios.

La SPDA forma parte de La Iniciativa de Acceso (The Access Initiative - TAI por sus siglas en inglés), coalición global de organizaciones de interés público que colaboran para incentivar a nivel nacional, la implementación de compromisos para acceder a la información, participación y justicia en la toma de decisiones ambientales.

---

### **Mariano Castro Sánchez-Moreno**

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP y diplomado en Biología de la Conservación en la Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH. Presidió la delegación peruana que participó en la sesión del Grupo de Trabajo Ambiental de la OCDE, en la que se revisó la Evaluación de Desempeño Ambiental del Perú. Coordinó la elaboración del informe multisectorial sobre el desempeño ambiental peruano entre los años 2003 y 2013. Presidió la Comisión Multisectorial que elaboró el Plan de Acción sobre las Recomendaciones de la mencionada evaluación. Fue viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente - Minam. Secretario ejecutivo del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM. Vicepresidente de la primera Asamblea de Naciones Unidas del Medio Ambiente - UNEA-1. Miembro del Comité Directivo del Panel Internacional de Recursos. Docente en la Facultad de Derecho de la PUCP. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur. Integrante de la Comisión que propuso la ley de creación del Ministerio del Ambiente. Coordinador de Gobernanza Ambiental de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) con la SPDA. Secretario técnico de la comisión que elaboró el proyecto de Ley General del Ambiente.



# **La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE**

Mariano Castro Sánchez-Moreno



## La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE

### Programa de Política y Gestión Ambiental - SPDA

El Programa de Política y Gestión Ambiental de la SPDA impulsa y contribuye al desarrollo de políticas públicas y regulación en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales, así como en la consolidación de la institucionalidad ambiental en el Perú con la finalidad de asegurar el desarrollo de inversiones sostenibles.

Para ello, el programa trabaja con un enfoque descentralizado, transectorial y de derechos humanos en la implementación de herramientas legales e institucionales que promuevan:

- Una planificación y gestión integral, sostenible y estratégica del territorio.
- La aplicación de la evaluación ambiental estratégica en el diseño de políticas, planes y programas a cargo del Estado.
- El desarrollo de políticas públicas de cambio climático.
- La mejora de los estándares ambientales y sociales en la evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión de actividades de infraestructura, productivas y de extracción de los recursos naturales.
- La implementación de estándares en el monitoreo y fiscalización ambiental de actividades de infraestructura, productivas y de extracción de recursos naturales.
- La implementación de mecanismos adecuados de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y justicia ambiental, así como de mecanismos que aseguren el desarrollo adecuado de procesos de consulta previa a pueblos indígenas y su vinculación con el proceso de evaluación de impacto ambiental.
- El diseño e implementación de incentivos y mecanismos financieros para la promoción de buenas prácticas ambientales.

**Autor:** Mariano Castro Sánchez-Moreno

**Corrección de estilo:** Giancarlo Peña

**Portada:** iStock. by Getty Images

**Diseño e impresión:** NEGRAPATA S.A.C

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael, Lima 01

#### Cita sugerida:

CASTRO, Mariano (2016). *La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE*. Lima: SPDA.

#### © Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**Presidente:** Jorge Caillaux

**Director ejecutivo:** Pedro Solano

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima

Teléfono: (+511) 612-4700

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

[www.legislacionambiental.pe](http://www.legislacionambiental.pe)

[www.actualidadambiental.pe](http://www.actualidadambiental.pe)

Primera edición, enero de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N° 2016-17923

La presente publicación se realizó como parte del trabajo de la SPDA para Andes Amazon Fund (AAF) y MacArthur Foundation. Las opiniones expresadas son propias del autor y no reflejan necesariamente la opinión de AAF ni MacArthur Foundation.

Esta publicación es una colaboración del experto Mariano Castro Sanchez-Moreno para la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

Esta publicación está **impreso en papel ecológico** Shiro Alga, fabricado a partir de algas excedentes de la laguna de Venecia, recolectados en salvaguarda y protección del medio ambiente, combinados con fibras certificadas provenientes de bosques controlados; y usando "Energía Pura" no contaminante. La fábrica cuenta con Certificados RECS (Renewable Energy Certificate System), ISO 14001 (Gestión Ambiental), ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 18001 (Gestión de Salud y Seguridad) y FSC (fibras obtenidas de bosques renovables).



**100%  
Green Energy**

Fuente: [www.favini.com](http://www.favini.com)

## CONTENIDO

Siglas y acrónimos	4
Presentación	5
Sumario	6
Introducción	7
1. Las evaluaciones de desempeño ambiental de la OCDE	8
2. La evaluación de desempeño ambiental del Perú	13
2.1 El proceso de preparación peruano para la evaluación de desempeño ambiental del Perú	13
2.2 Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental del Perú	17
2.3 La implementación: el plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la EDA del Perú	22
Anexo 1: Hitos importantes de la política ambiental y sus instituciones	27

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>EAE</b>	Evaluación ambiental estratégica
<b>ECA</b>	Estándar de calidad ambiental
<b>EDA</b>	Evaluación de desempeño ambiental
<b>EIA</b>	Evaluación de impacto ambiental
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
<b>Minam</b>	Ministerio del Ambiente
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEFA</b>	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>Onudi</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>OT</b>	Ordenamiento territorial
<b>PAM</b>	Pasivos ambientales mineros
<b>PBI</b>	Producto Bruto Interno
<b>Pnuma</b>	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>Senace</b>	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
<b>Sinefa</b>	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>Sinia</b>	Sistema Nacional de Información Ambiental
<b>SNGA</b>	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
<b>WPEI</b>	Grupo de trabajo de la OCDE sobre información ambiental
<b>WPEP</b>	Grupo de trabajo de la OCDE sobre el desempeño ambiental
<b>ZAP</b>	Zonas de atención prioritaria
<b>ZEE</b>	Zonificación ecológica económica

## PRESENTACIÓN

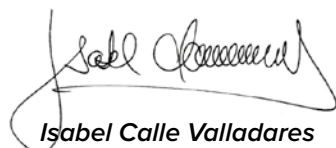
A nivel internacional se reconoce la necesidad de contar con mejores políticas públicas y reformas institucionales que aseguren el crecimiento económico y las condiciones sociales adecuadas para una vida digna. Con ese objetivo se conformó desde 1961 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), actualmente integrada por 35 países que representan el 80% de la economía global, y que el Perú desde hace varios años aspira a ser miembro.

La OCDE busca el buen desempeño económico de sus miembros a través de relaciones de cooperación, fomentando la réplica de las buenas experiencias y desincentivando aquellas desfavorables. En ese sentido, el paso del Perú a la OCDE significará una oportunidad para compartir buenas prácticas de políticas públicas entre los países miembros, contribuyendo a buscar soluciones a los distintos problemas económicos, sociales y ambientales que se presenten, generando un mejor desarrollo a nivel mundial.

La OCDE abarca materias como economía, comercio, educación, medio ambiente, corrupción, agricultura, administración pública, tecnología, empleo, entre otros. Con relación al tema ambiental, se ha establecido como una acción prioritaria la promoción del uso sostenible de los recursos naturales.

En este camino a la OCDE, resulta determinante conocer la gestión actual del Perú con la finalidad de evaluar los avances y desafíos, entre ellos el tema ambiental; por ello, este año el Perú se sometió a una revisión por parte de la OCDE y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cumplimiento de lo dispuesto en el Programa País. Producto de la evaluación de desempeño ambiental, se obtuvieron 66 recomendaciones orientadas a fortalecer la institucionalidad y la implementación efectiva de las políticas ambientales, asegurar una mejor gestión ambiental de las industrias extractivas, incentivar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como consolidar los canales de información, participación y justicia en asuntos ambientales.

En esa medida, la SPDA considera relevante poner sobre la mesa, y por tanto en la agenda política, la implementación de las recomendaciones establecidas por la OCDE y CEPAL en tanto contribuyen a contar con mayores estándares ambientales y con ello asegurar nuestra incorporación a la OCDE. En ese contexto, la SPDA presenta la publicación **“La imprescindible estrategia ambiental peruana para acceder a la OCDE”**, elaborada por el experto Mariano Castro Sánchez-Moreno, quien incide en la necesidad de continuar con este trabajo, destacando los beneficios para la sociedad peruana y para el desarrollo sostenible del país.



**Isabel Calle Valladares**

Directora

Programa de Política y Gestión Ambiental

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

## SUMARIO

Este texto presenta las principales oportunidades que tiene el país para mejorar su desempeño ambiental, a partir del proceso peruano de incorporación a la OCDE.

Un primer paso importante se cumplió entre los años 2014 y 2016 con la realización de la primera evaluación del desempeño ambiental (EDA) del Perú, que abarcó diez años de gestión ambiental peruana entre los años 2003 y 2013, la que contiene 66 recomendaciones. El segundo paso fue la elaboración del Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones antes mencionadas, con metas multisectoriales a ser cumplidas, monitoreadas y evaluadas hasta el año 2021.

Este esfuerzo debe contribuir al cumplimiento de las condiciones ambientales que el Perú debe acreditar para ser miembro de la OCDE y, sobre todo, para lograr una mayor integración y conciliación entre nuestras políticas públicas. Es decir, el Perú tendrá que acreditar no solo que posee una efectiva atención de las necesidades ambientales del país por parte de las políticas ambientales adoptadas, sino que también debe demostrar que desarrolla y ejecuta ambientalmente sostenibles las demás políticas públicas, como la económica, energética, agraria, forestal, minera, industrial, pesquera, comercial, etc.

Finalmente, debe tenerse muy en cuenta que este proceso no solo involucra a las diversas entidades del Estado (los tres niveles del Gobierno, al Congreso, al Sistema Judicial, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República), sino que compromete al país en su conjunto.



## INTRODUCCIÓN

El Perú se ha propuesto ser país miembro de la OCDE, decisión estratégica que contribuirá, desde el nivel supranacional, a las políticas de Estado para el desarrollo sostenible nacional, pero se requiere que todos los sectores asuman esta decisión en su real dimensión. Los términos, estándares y procedimientos para ser miembro de la OCDE no son simples formalidades, son condiciones complejas que, además, son precisadas en cada oportunidad por el Consejo de la OCDE en una hoja de ruta para cada país. Los últimos países en contar con instrumentos de este tipo han sido Colombia y Letonia en el año 2013, Costa Rica y Lituania en el 2015. Letonia ya logró su incorporación en el 2016. En estos y otros casos se puede observar que el cumplimiento efectivo de estas condiciones ha exigido de esfuerzos significativos y que son objeto de rigurosas revisiones en las que se analizan las políticas, los sistemas de gestión, las prácticas, los resultados obtenidos, etc., en diversos ámbitos relevantes del desarrollo.

Ahora bien, pese a que el Perú todavía no es miembro de la OCDE, ha venido relacionándose con ella desde 1999. En el año 2008, inició intervenciones en instancias de la OCDE como participante del Comité de Inversiones; en el 2009 como miembro del Centro de Desarrollo; en el 2011 en el Comité de Competencia; en el 2012 en el Comité de Políticas del Consumidor; y, en el 2014 en el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales. También ha participado en diversas reuniones ambientales de otras instancias de la organización. Además, debemos tener en cuenta que, hasta la fecha, el Perú ya ha adoptado cinco declaraciones, ocho recomendaciones y cuatro decisiones de la OCDE<sup>1</sup>.

En el año 2012, el Perú solicitó ser miembro de la OCDE y es con el Programa País, acordado entre el Perú y la OCDE desde diciembre de 2014, que estamos en un proceso que compromete con mayor precisión al Perú con la OCDE. En tanto que el Programa País del Perú, cuya vigencia es de dos años, implica realizar tareas que nos deben llevar hacia: a) reformas en sectores prioritarios, para alcanzar estándares de los países miembros de OCDE en áreas como salud, educación, empleo, inserción laboral, ambiente, así como para mejorar la productividad y el bienestar del capital humano; y, b) reingeniería de procesos públicos, para abordar temas transversales que afectan la percepción del país como la informalidad, la corrupción, barreras burocráticas que permitan brindar mejores servicios al usuario.

El Programa País es un esfuerzo multisectorial que prioriza los siguientes temas: identificación de barreras para el crecimiento y desarrollo nacional; gobernanza pública y mejora de la institucionalidad; anticorrupción y transparencia del Estado; mejora del capital humano y productividad; y, medio ambiente.

En este marco es que cobra particular relevancia la EDA, que es uno de los compromisos asumidos por el Perú en el Programa País acordado con la OCDE. Este artículo busca destacar la importancia del proceso seguido por el Perú para la elaboración de su primera EDA y del inicio del trabajo relacionado con la implementación de sus recomendaciones, que el país deberá ejecutar en los próximos cinco años, tanto para transitar hacia su desarrollo sostenible como para asegurar su inclusión en la OCDE. Cabe añadir que en noviembre de 2016 el Perú solicitó formalmente a la Secretaría General OCDE el interés de ser invitados como miembros plenos de la organización.

<sup>1</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. "Decisiones, Recomendaciones y otros Instrumentos de la OCDE". Consulta 5 de setiembre de 2016. <http://webnet.oecd.org/OECDACTS/Instruments/NonMemberCountriesView.aspx>

# 1. LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA OCDE

Las EDA vienen siendo efectuadas por la OCDE a todos sus países miembros desde 1993. Es uno de los mecanismos de revisión de políticas sobre diversas materias que se realizan entre países miembros de la OCDE. En todas estas evaluaciones se produce un intercambio sobre las experiencias concretas de cada país, así como un diálogo sobre las mejores prácticas y acciones o decisiones no deseables. Son evaluaciones periódicas que se efectúan de manera integral cada diez años y, otras a medio término, cada cinco años; y en cada una de estas evaluaciones los países deben rendir cuentas de su desempeño ambiental.

Hasta la fecha, la OCDE ha realizado evaluaciones de desempeño ambiental en sus 35 países miembros<sup>2</sup>. Es más, ya está en su tercer ciclo de evaluaciones. Es decir, en doce de estos países ya se han efectuado tres evaluaciones desde el año 1993. Estos países son Alemania, Austria, España, Holanda, Islandia, Italia, Japón, México, Noruega, Polonia, Portugal y Suecia. Pero también se han realizado evaluaciones de desempeño ambiental en ocho países que todavía no son miembros de la OCDE, como son los casos de Biolorusia, Brasil, Bulgaria, China, Colombia, Rusia, Sudáfrica y Perú. En América Latina solo hay cinco países en los que se han hecho las mencionadas evaluaciones: México (en los años 1998, 2003 y 2013), Chile (2005 y 2015), Colombia (2014), Brasil (2015) y Perú (2016)<sup>3</sup>.

El objetivo principal de la OCDE sobre las evaluaciones de desempeño ambiental “es ayudar a los países miembros de la Organización y algunos países socios a mejorar su desempeño individual y colectivo en la gestión del medio ambiente, mediante las siguientes acciones: a) ayudar a gobiernos individuales en la evaluación del progreso en el logro de sus objetivos ambientales; b) promover el diálogo continuo sobre políticas y el aprendizaje entre colegas; c) estimular una mayor rendición de cuentas entre países y ante la opinión pública”<sup>4</sup>.

La base para evaluar el desempeño ambiental del país es “el análisis de los avances en el logro de los objetivos nacionales y los compromisos internacionales. Dichos objetivos y compromisos pueden ser propósitos generales, metas cualitativas o cuantitativas. Se hace una distinción entre intenciones, acciones y resultados. La EDA también se coloca en el contexto histórico (de cada país), el estado actual del medio ambiente, la dotación física de los recursos naturales, las condiciones económicas y las tendencias demográficas”<sup>5</sup>.

Christian Avérous, exjefe de la División de Desempeño e Información Ambiental de la OCDE, señala que esta realiza las evaluaciones ante la necesidad de trabajar de forma conjunta los compromisos y objetivos ambientales internacionales y nacionales que cada país ha asumido, así como “para tratar de determinar

2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Revisión de Desempeño ambiental de países. Consulta: 5 setiembre de 2016. <http://www.oecd.org/environment/country-reviews/find-a-review.htm>

3 OCDE-CEPAL. Evaluación de Desempeño Ambiental Perú. 2016. Aspectos Destacados y Recomendaciones. Consulta: 6 de setiembre de 2016. <http://www.oecd.org/countries/peru/oecd-eclac-peru-highlights-recommendations.htm>

4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental. México 2013, p.7.

5 Ídem.

cuánto se ha realizado y cuánto se puede hacer en cada país mediante el intercambio de información”<sup>6</sup>. Avérous agrega que: “En los años 80 en la OCDE trabajamos mucho sobre los problemas ambientales en las políticas industriales y del transporte, la energía y la agricultura (...). Luego en los años 90, trabajamos mucho en la integración de los problemas ambientales en las políticas fiscales, comerciales, de asistencia y de inversiones. El otro criterio de integración con el que trabajamos consistía en examinar el mercado teniendo en cuenta la integración sectorial, los precios, los impuestos y los subsidios. (...) Con respecto a la tributación, se está examinando hasta qué punto las medidas tributarias son desfavorables para el medio ambiente o lo perjudican. También estamos analizando hasta qué punto las medidas tributarias pueden favorecer al medio ambiente y qué posibilidades existen de adoptar reformas fiscales más amplias”<sup>7</sup>.

Con las evaluaciones de desempeño ambiental, la OCDE trabaja “en el marco de los objetivos nacionales, lo que significa que examina la manera en que un país determinado define sus metas y trata de cumplirlas. Y en ese sentido, estamos autodefiniendo en ese país un marco para medir los avances en materia de política, mientras que la OCDE aporta una visión internacional sobre lo que se puede hacer. Esto es muy importante pues contribuye a evitar la imposición de puntos de vista desde afuera. También ayuda a evitar comparaciones simplistas entre los países”<sup>8</sup>.

Las evaluaciones de desempeño ambiental “son revisiones independientes que derivan en un conjunto de recomendaciones aprobadas por todos los países, que a su vez generan respuestas oficiales de los gobiernos (...) Estas revisiones centran su atención en los resultados obtenidos en relación con los compromisos y los objetivos nacionales e internacionales que cada país se ha fijado a sí mismo. Se basan en los hechos que figuran en los análisis y promueven diálogos de políticas entre los países a través de los que denominamos procedimientos de revisión entre pares. Esto significa que los países se examinan entre sí. En términos sustantivos, se ocupan especialmente de los objetivos de efectividad ambiental y eficacia económica y, en consecuencia, del desarrollo sostenible. En otras palabras, las revisiones suponen una integración de las decisiones ambientales, económicas y sociales”<sup>9</sup>. Además, es importante “señalar que no podemos hacer un análisis mecánico de 25 indicadores y esperar un resultado mágico sobre el desempeño de un país a partir del análisis cuantitativo porque hay muchas dimensiones que no son cuantitativas. Además, no tiene sentido agregar datos y analizar los países sobre la base de indicadores y datos. Alguna gente se anima a hacerlo en algunos contextos no gubernamentales pero no estamos de acuerdo con esa metodología”<sup>10</sup>.

Luego de esta experiencia de varios años, la OCDE ha establecido un alcance y contenido comunes para estas evaluaciones, para que los países puedan compararse entre sí. Lo que se refleja en tres capítulos estándar: “a) análisis sobre las principales tendencias ambientales relacionadas con el crecimiento del país. Aquí se tratan los temas de la eficiencia en el uso de la energía y de los recursos naturales; la reducción de la intensidad de carbono en su economía; la gestión de la base de activos naturales; la mejora de la calidad ambiental de la vida. b) la revisión del sistema de gestión ambiental del país, los mecanismos de coordinación, y cómo el país se integra y evalúa el impacto medioambiental de sus políticas sectoriales. c) el análisis sobre los esfuerzos del país en materia de políticas y acciones hacia el crecimiento verde, en particular sobre la incorporación de las cuestiones ambientales en la política económica del país y en la

6 Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Revisiones de Desempeño Ambiental en la OCDE. Santiago de Chile, 2004, p.21.

7 Ibídem 22.

8 Ibídem 22.

9 Ibídem 28.

10 Ibídem 17.

promoción de la transformación ecológica de la economía, por ejemplo, a través del uso de impuestos y otros instrumentos económicos y tarifarios [sic]<sup>11</sup>.

Además de estos capítulos estándar, cada país elige dos temas específicos de su especial importancia para ser analizados de manera más profunda. “Desde el 2009, los países seleccionan dos temas que son particularmente relevantes para el país. De este modo, se han tratado temas tales como el agua, cambio climático, la biodiversidad, la gestión sostenible de los residuos, gestión de productos químicos, agricultura, energía, gobernanza ambiental, innovación, áreas protegidas, mar, turismo, transporte”<sup>12</sup>.

Estas acciones se suman al trabajo que durante más de treinta años ha realizado la OCDE y que ha dado lugar a la adopción de recomendaciones, decisiones y declaraciones, también llamados como actos, sobre asuntos tales como la gestión ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales, zonas marino-costeras, crecimiento verde, gestión de residuos, calidad del aire, sustancias químicas, gestión de la información, instrumentos económicos en la gestión ambiental, etc., que permiten no solo medir la situación del ambiente y el desempeño de la gestión ambiental de los países, sino también supervisar y promover la integración de políticas, en particular, la integración de las consideraciones ambientales en los sectores tales como el transporte, energía y agricultura, y en las políticas económicas en términos más generales; para ayudar controlar el progreso hacia el desarrollo sostenible y el crecimiento verde, así como medir el grado de disociación de la presión medioambiental del crecimiento económico<sup>13</sup>.

Los actos ambientales deben ser considerados junto con las recomendaciones que específicamente se indican en la EDA del Perú, pues “en el marco de un proceso de acceso a la OCDE, un país debe conocer plenamente estos instrumentos que, si bien no corresponden con exactitud a las recomendaciones entregadas en las evaluaciones de desempeño ambiental, su conocimiento y análisis es importante de cara a un posible proceso de postulación del Perú a la OCDE (...)”. Es decir, “las recomendaciones que se entregan en la EDA se encuentran relacionadas con estándares que tiene la OCDE en sus actos, que en el caso de los temas ambientales y de sustancias químicas corresponden aproximadamente a 80 instrumentos entre acuerdos formales, estándares y guías”<sup>14</sup>. La relación de actos ambientales de la OCDE puede revisarse en <http://webnet.oecd.org/OECDACTS/instruments/listbysubjectview.aspx> ingresando al rubro ambiental.

Más adelante describiremos el alcance y metodología de la evaluación de desempeño ambiental aplicada en el Perú, pero aquí es ilustrativo precisar las etapas básicas de los procesos de evaluación de desempeño ambiental que se realiza periódicamente en la OCDE a los países. Resumidamente son los siguientes<sup>15</sup>:

- a) **Diálogo preliminar.** En primer lugar, se realiza una conversación inicial con el país evaluado para informar a las autoridades pertinentes de las administraciones del Estado y otras partes interesadas sobre el proceso que se va a seguir y, además, para seleccionar los temas de los dos capítulos que serán materia de una revisión más profunda.

11 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Acerca de las revisiones de desempeño ambiental. Consulta: 5 de septiembre de 2016. <http://www.oecd.org/env/country-reviews/about-env-country-reviews.htm>

12 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Los capítulos con análisis en mayor profundidad en las Evaluaciones de Desempeño Ambiental. Consulta: 10 de septiembre de 2016. <http://www.oecd.org/environment/country-reviews/chapters.htm>

13 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Environment at a Glance, París, 2015, p. 11.

14 Ministerio del Ambiente, MINAM. Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental. Consulta: 6 de setiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/plan-de-acci%C3%B3n-12-16-final-13-07-2-2.pdf>, p. 6.

15 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Acerca de las revisiones de desempeño ambiental. Consulta: 4 de septiembre de 2016 <http://www.oecd.org/env/country-reviews/about-env-country-reviews.htm>

- b) Conformación de la misión de evaluación.** Siendo una evaluación independiente hecha por todos los países miembros, la Secretaría de la OCDE conforma una misión de revisión integrada por entre ocho y diez miembros, que normalmente incluye a expertos de dos o tres países miembros de la OCDE, aunque también hay representantes de países no miembros de la OCDE que pueden participar en estas misiones, pero en calidad de observadores.
- c) Recopilación de la información.** Para ello la OCDE usa, en primer lugar, los datos nacionales, tanto los relacionados con los datos físicos ambientales, la información sobre las políticas, normas y acciones emprendidas, así como los datos de los gastos efectuados por el país y, en particular, por el gobierno en materia ambiental. Estos datos son interpretados considerando los hechos y su contexto. Todo esto, además, es comparado con los indicadores que la OCDE ha venido desarrollando para poder identificar la ubicación del país evaluado en comparación con los demás países de la OCDE. La misión de evaluación efectúa una serie de acciones preparatorias vinculadas a la recopilación de información que tiene la Secretaría de la OCDE, en cooperación con el país examinado, así como de otras fuentes dentro y fuera de la OCDE. Además, el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Información Ambiental (WPEI, por sus siglas en inglés) apoya el proceso de la evaluación proporcionando datos ambientales armonizados internacionalmente.
- d) Realización de la misión de evaluación.** La misión de evaluación se reúne con los funcionarios del Ministerio de Ambiente, de otros ministerios y de entidades del Poder Legislativo, Judicial, así como con representantes de la industria, los sindicatos, las ONG, los expertos independientes y los gobiernos locales. Sobre la base de la información recogida, se realizan diálogos que están centrados en la evaluación de desempeño ambiental y en la forma en que se podría mejorar. La misión elabora un borrador de informe que es puesto a consideración del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el desempeño ambiental, compuesto por todos los países miembros.
- e) Revisión de pares.** Durante un día completo, el proyecto de informe es presentado y discutido en las reuniones del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre el Desempeño Ambiental (WPEP, por sus siglas en inglés). Estas reuniones se realizan en la sede de la OCDE. El WPEP convoca a los responsables políticos de todos los países miembros y asociados de la OCDE. El país evaluado está representado por un funcionario de alto nivel, por lo general un ministro o viceministro del Ambiente y por funcionarios de las diversas entidades gubernamentales involucradas, así como por representantes de la delegación permanente del país ante la OCDE. Todos los países participan en el diálogo, hacen preguntas y comentarios. Al final de la reunión, el WPEP aprueba la evaluación y sus recomendaciones, las que reflejan la opinión colectiva de los miembros de la OCDE. Además de proporcionar recomendaciones específicas para el país examinado, el intercambio de opiniones ayuda a los países a comprender mejor las cuestiones relevantes en el país examinado, así como para identificar las buenas prácticas que podrían aplicarse más ampliamente. El WPEP informa al Comité de Política Ambiental de la OCDE.
- f) El lanzamiento público del informe.** El lanzamiento y la publicación del informe de la EDA es un evento de alto perfil político que cuenta con la presencia del secretario general de la OCDE, jefes de Estado y ministros de la OCDE. El informe se difunde ampliamente a los tomadores de decisión, así como a las entidades privadas, académicas y no gubernamentales. Los países evaluados expresan en estos eventos de lanzamiento público de las EDA las acciones que adoptarán para atender las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Cada periodo de evaluación de diez años permite a los países examinar lo hecho para implementar las recomendaciones de la EDA anterior. Además, los países elaboran informes de progreso de la aplicación

de las recomendaciones en la evaluación intermedia entre dos ciclos (cada cinco años). Estos informes también son presentados y discutidos en las reuniones de la WPEP.

Estas evaluaciones de desempeño ambiental han causado impactos relevantes en las políticas de los países evaluados. A continuación, resumimos los impactos destacados por la OCDE en<sup>16</sup>:

#### **Impactos registrados para todos los países:**

- Han permitido a los países evaluados contar con una oportunidad para evaluar sus propios logros y desafíos desde una perspectiva diferente y, además, compararse con las experiencias de otros países.

#### **Algunos impactos registrados en países específicos:**

- Dinamarca introdujo un impuesto sobre el CO<sub>2</sub> de los combustibles en 1992 y participó en una reforma general de su sistema fiscal, la reducción de los impuestos sobre la renta y la mano de obra, al tiempo que aumentó los incentivos fiscales para proteger el medio ambiente. Los impuestos ecológicos son ahora el segundo más alto de países de la OCDE en términos de porcentaje del PBI.
- Chile, en el 2010, creó el Ministerio de Medio Ambiente, una entidad especializada de realizar la evaluación ambiental y otra para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, así como las nuevas regulaciones sobre los ríos, emisiones, gestión de residuos.
- En Israel, en el 2013, el Ministerio de Finanzas preparó un plan nacional para la reducción de la contaminación del aire, con una revisión de la tributación de los vehículos alquilados.
- México, en el año 2013, aprobó una reforma fiscal que incluyó un impuesto sobre el contenido de carbono de los combustibles fósiles.

Por último, respecto a la relación entre la OCDE y América Latina, debe tenerse en cuenta que, durante la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, en el 2016, se lanzó el Programa Regional para América Latina y el Caribe, que cuenta con la presencia destacada del Perú. Al respecto, el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, señala que: “La OCDE ya está trabajando muy intensamente con México y Chile, ambos miembros de la organización, así como con Colombia y Costa Rica, que están en proceso de adhesión. Perú participa en el Programa País de la OCDE, y Brasil, uno de nuestros socios clave, firmó recientemente un programa de cooperación con la organización. Diez países de América Latina y el Caribe son miembros de nuestro Centro de Desarrollo, y el número de países de la región que participan en nuestras reuniones de comités y que utilizan los instrumentos de la OCDE va en constante aumento. El nuevo Programa Regional brindará una plataforma para el diálogo en torno a distintas políticas, tanto a nivel técnico como político, y ofrecerá asesoramiento adaptado a las necesidades de los países y las subregiones. Esperamos aprovechar la oportunidad que ofrece este Programa para incrementar la cooperación con los gobiernos de América Latina y el Caribe con vistas a diseñar, desarrollar y poner en práctica mejores políticas para una vida mejor en la región”<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> <http://www.oecd.org/environment/country-reviews/about-env-country-reviews.htm>

<sup>17</sup> Gurría, Ángel, en “Fomentando un crecimiento inclusivo de la productividad en América Latina” OCDE, 2016, p.1. <https://www.oecd.org/latin-america/fomentando-un-crecimiento-inclusivo-de-la-productividad-en-america-latina.pdf>

## 2. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PERÚ

Antes de la inclusión del compromiso peruano de realizar la evaluación de desempeño ambiental en el Programa País acordado con la OCDE en diciembre de 2014, el Perú identificó la necesidad de realizar esta evaluación en octubre del año 2012, cuando se aprobaron los “Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental”. Ahí se estableció como una de las metas: “Informar al país de los avances y mejoras ambientales mediante: La elaboración del primer Informe de desempeño ambiental del país, considerando la metodología de la OCDE. El informe reportará el esfuerzo del país para promover mejoras ambientales, para evaluar los avances y tendencias y las capacidades nacionales, estimulando una mejor información y transparencia. Y de este modo se contribuye a la mejora de la administración de los recursos naturales, para integrar las políticas ambientales y económicas en los países de la OCDE”<sup>18</sup>.

Esta anticipación impulsada desde el Ministerio del Ambiente (Minam) permitió que la evaluación de desempeño ambiental fuese la primera en ser cumplida entre las evaluaciones de políticas incluidas en el Programa País del Perú con la OCDE. Este esfuerzo coordinado por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Minam fue entendido y asumido, desde un principio, como un esfuerzo de carácter multisectorial, descentralizado y participativo.

### 2.1 El proceso de preparación peruano para la evaluación de desempeño ambiental del Perú

El Perú asumió su preparación para la primera evaluación de desempeño ambiental según los criterios y metodología de la OCDE, organizando su trabajo de la siguiente manera:

- a) **En el frente nacional**, fue muy importante el proceso orientado a organizar el trabajo multisectorial para la sistematización de la información y datos ambientales, económicos y sociales relacionados con los años 2003 al 2013, así como sobre los temas ambientales que serían materia de una revisión más profunda en el periodo antes mencionado. Para este proceso, se organizaron varias etapas de trabajo que más adelante se describirán brevemente. Se tuvo especial cuidado en mantener informado al Comité de Coordinación Viceministerial sobre el desarrollo de cada una de las etapas de la EDA del Perú.
- b) **En el frente externo**, junto con las coordinaciones con la OCDE, fue también importante la relación establecida con la CEPAL, que es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. Con la OCDE y la CEPAL, se organizaron los trabajos orientados a realizar, entre mayo de 2015 y mayo de 2016, la EDA en el Perú. Al respecto, es importante tener en cuenta que la OCDE considera a la CEPAL para colaborar con los países que forman parte o quieren formar parte de la OCDE y que deben elaborar las EDA, en tanto que la CEPAL tiene, entre sus objetivos, promover

<sup>18</sup> Ministerio del Ambiente. Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, Lima, 2012. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/EJES-ESTRATEGICOS-DE-LA-GESTION-AMBIENTAL.pdf> p.14.

mejoras en las condiciones ambientales de los países de la región mediante la transferencia de sus experiencias y el fomento de la evaluación entre pares como un mecanismo para difundir las mejores prácticas y acelerar transformaciones que permitan alcanzar un crecimiento más sostenible. La CEPAL ha desarrollado evaluaciones de desempeño ambiental junto con la OCDE en Chile (2005) y en Colombia (2014), además de evaluaciones subnacionales en el Estado de Amazonas y el Estado de Acre en Brasil y de evaluaciones sectoriales.

En el frente nacional un aspecto básico del proceso de preparación de la EDA es la disponibilidad de la información y datos sobre los que se realiza la evaluación. Esta es muy ardua en tanto que, tal como ya hemos señalado, las EDA se realizan sobre un periodo de diez años. En el caso peruano se determinó que el periodo fuese entre los años 2003 y 2013. Nunca antes se había realizado un análisis sistemático de esta naturaleza sobre un periodo de gestión de diez años. Si bien el Perú cuenta con un Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia) administrado por el Minam y, además, ha venido generando cada vez más y mejor información ambiental, de recursos naturales y climática de diversa índole. Es importante anotar que un esfuerzo como el que demanda una EDA implica contar con una información suficiente y de calidad. El esfuerzo más cercano al que se debía realizar era el que implica la elaboración de los informes del estado del ambiente que fueron realizados bienalmente por el Consejo Nacional del Ambiente desde el año 1999, siguiendo la metodología de Presión-Estado-Impacto-Respuesta diseñada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma). Se elaboraron y publicaron hasta el año 2006 y se descontinuaron hasta el año 2012, año en el que se volvieron a realizar, habiéndose realizado dos informes del estado del ambiente en los últimos cinco años. También se contaba, entre otros esfuerzos de sistematización de la información ambiental, con las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático de los años 2001, 2010 y 2016, los Informes Nacionales sobre Diversidad Biológica de los años 1998, 2001, 2009, 2010, 2014, Informes Nacionales de Residuos Sólidos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, Informes Nacionales de la Calidad del Aire 2013-2014, Informe Nacional sobre Gestión del Agua y Saneamiento 2004, Informe Nacional sobre gestión de sustancias químicas 2006, entre otros varios reportes, tales como las estadísticas ambientales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).

En consecuencia, un primer paso fue el de acopiar y sistematizar el conjunto de la información disponible tanto sobre la situación ambiental como sobre las políticas, normas programas, acciones y los resultados obtenidos. Para ello, desde el año 2014 se convocó al conjunto de entidades, direcciones y programas del sector ambiente, así como a los diversos sectores, para elaborar y analizar el conjunto de la información y todos los datos necesarios que debían ser proporcionados a la Misión OCDE-CEPAL encargada de la evaluación de desempeño ambiental del Perú, sin perjuicio de que la mencionada Misión de evaluación, a su vez, procediera a verificar y acceder a diversas fuentes de información disponible en el país.

Estos esfuerzos realizados por el Perú desde el 2014 permitieron que, luego de las coordinaciones efectuadas con las áreas técnicas de los diversos sectores, se elaborara el texto “Estudio de Desempeño Ambiental 2010 - 2013: Documento de trabajo 2015”, que contiene toda la información sistematizada por el Perú y que está disponible en el siguiente sitio web: <http://www.minam.gob.pe/esda/>. Se elaboró considerando los temas que el Perú se comprometió a desarrollar y proporcionar a la OCDE y a la CEPAL, en el marco del Acuerdo y Memorando de Entendimiento entre el Gobierno del Perú y la OCDE (suscrito en diciembre de 2014) y del Convenio de Cooperación entre el Minam y la CEPAL (suscrito en mayo de 2015). La elaboración de este informe fue culminada por el Grupo de Trabajo creado por el Minam, mediante Resolución Ministerial N° 069-2015-MINAM, publicada el 1 de abril de 2015. Este grupo estuvo conformado por representantes de las distintas direcciones generales del Minam y sus organismos adscritos, quienes se encargaron de compilar y analizar la información técnica requerida por la OCDE, así como sostener el diálogo técnico con las autoridades sectoriales para efectos de complementar y validar la información que sería remitida a la OCDE para la evaluación.

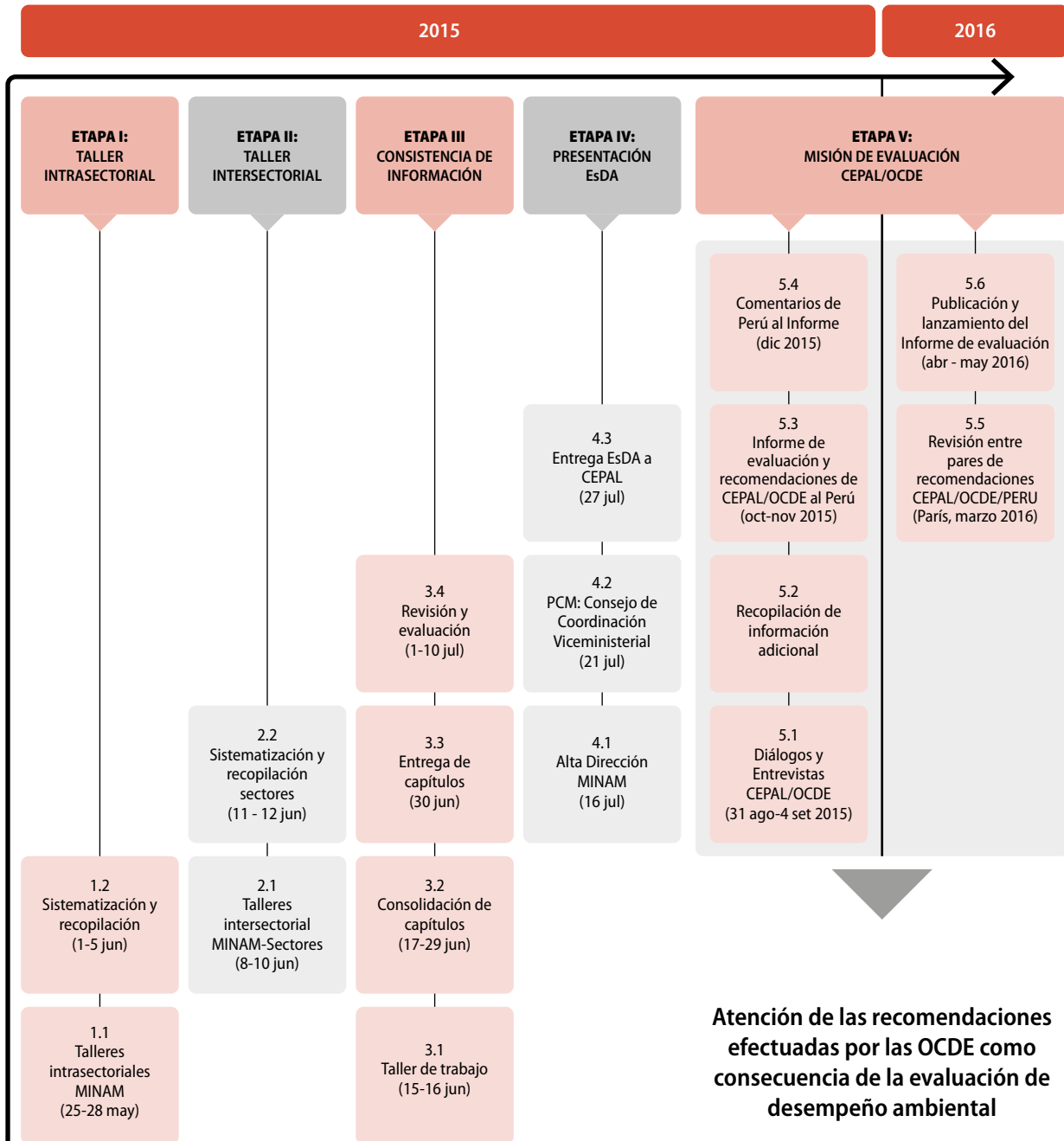


El informe generado como producto de dicho trabajo tiene 716 páginas. A continuación, presentamos su estructura temática:

<b>Parte I</b>		<b>El progreso hacia el desarrollo sostenible</b>
Capítulo 1	Contexto y principales presiones y tendencias ambientales.	
Capítulo 2	Entorno de formulación de políticas. Principales prioridades e iniciativas. Regulación, aplicación, monitoreo y cumplimiento de las políticas.	
Capítulo 3	Economía y ambiente. Hacia el crecimiento verde con economía baja en carbono. Gasto público en medio ambiente e instrumentos fiscales. Instrumentos de gestión ambiental relacionados con los bienes y servicios ecosistémicos, la regulación la contaminación ambiental y los incentivos de mercado. Ordenamiento territorial.	
Capítulo 4	Sociedad y ambiente. Involucramiento de actores relevantes. Efectos de los cambios ambientales en la conformación social y cultural. Provisión y acceso a información ambiental. Participación pública. Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente.	
Capítulo 5	Cooperación y compromisos internacionales. Cooperación internacional para el cuidado ambiental, bilateral, regional y multilateral. Comercio y ambiente.	
<b>Parte II</b>		<b>Calidad ambiental de vida</b>
Capítulo 6	Calidad ambiental del aire. Estado actual y tendencias. Objetivos y metas de las políticas nacionales, sectoriales y locales de calidad del aire. Prevención y descontaminación.	
Capítulo 7	Gestión de residuos y sustancias químicas. Situación y tendencias de la gestión de residuos sólidos, sustancias químicas y materiales peligrosos. Marco político, institucional, legal para prevenir, minimizar y manejar los residuos. Gastos y financiamiento.	
Capítulo 8	Agua. Disponibilidad de recursos hídricos. Situación y tendencias de la contaminación del agua. Gestión de los recursos hídricos marinos y continentales. Agua en la actividad agropecuaria. El agua y sus usos urbanos. La gestión de aguas residuales. Aspectos económicos de la gestión del agua. La adaptación y mitigación frente al cambio climático.	
Capítulo 9	Biodiversidad. Presión, estado y tendencias. Marco de políticas y de gestión. Aspectos económicos y la relación con el cambio climático.	
<b>Parte III</b>		<b>Aprovechamiento de la base de recursos naturales</b>
Capítulo 10	Sector agropecuario y forestal. Características. Presiones y principales problemas ambientales. Políticas sectoriales, marco normativo, estrategias.	
Capítulo 11	Sector pesca y recursos hidrobiológicos. Características. Presiones y principales problemas ambientales de la pesca marina, de la acuicultura. Políticas sectoriales, marco normativo, estrategias para la pesca sostenible.	
Capítulo 12	Sector minero. Características. Presiones y principales problemas ambientales. Políticas sectoriales, marco normativo, estrategias para la sostenibilidad ambiental del sector.	

Fuente: elaboración propia.

## Proceso de evaluación de desempeño ambiental



Fuente: Ministerio del Ambiente. Mayo, 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Grupo-de-Trabajo-EDA-5-mayo-2016.pdf> Consulta: 15 de diciembre de 2016.

## 2.2 Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental del Perú

En setiembre de 2015, se realizó la misión de evaluación de la OCDE y CEPAL, conformada por expertos de Alemania, Chile, España, México, de la Dirección de Medio Ambiente de la OCDE y de la Secretaría Ejecutiva División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL. Se contó con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania, de la cooperación alemana implementada a través de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) en el Perú, y de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Durante la misión, se realizaron múltiples reuniones de trabajo sobre cada uno de los temas materia de la evaluación de desempeño ambiental. Participaron más de 500 representantes y expertos de los ministerios, del Poder Judicial, Congreso de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y de la Contraloría General de la República; así como de los gobiernos regionales y municipales. También participaron representantes de organizaciones sociales, indígenas, de pescadores artesanales, sindicales; así como de los gremios empresariales; diversas ONG; centros de pensamiento y expertos independientes.

El proceso fue muy importante, pues los mencionados representantes aportaron enriquecedora información, experiencias y sus propias opiniones sobre el desempeño de la gestión ambiental peruano.

Esta misión elaboró la versión preliminar de la EDA, la que fue distribuida a los países miembros de la OCDE y presentada en el Grupo de Trabajo sobre Desempeño Ambiental de la OCDE, el 9 de marzo de 2016 en París. En esta sesión, con participación de los delegados de los países miembros de la OCDE, también se presentaron las evaluaciones de diez años de Francia y Chile, así como las revisiones de medio término (cinco años) de Israel y Japón. El Perú estuvo representado por una importante delegación compuesta por dos viceministros, el presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y cinco directores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Economía, Agricultura, Ambiente y del OEFA. También participaron en la reunión sobre el Perú los representantes del Banco Mundial y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi).

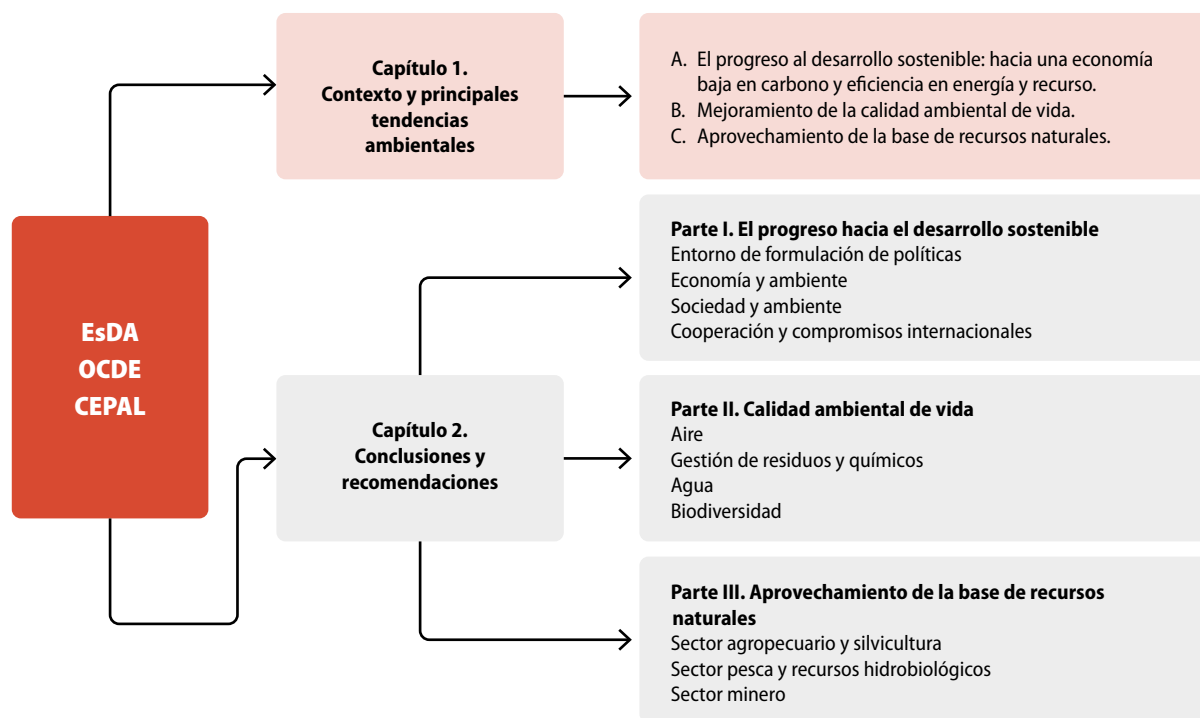
Como resultado del diálogo y de la revisión del informe del desempeño ambiental peruano de la última década, se establecieron 96 conclusiones y 66 recomendaciones que impulsan al Perú para que pueda “evaluar los avances logrados en la consecución de sus objetivos ambientales, enriquecer y asegurar la constancia del diálogo de políticas y promover una mayor rendición de cuentas y una concientización más profunda entre los actores que contribuyen al desarrollo económico y social”<sup>19</sup>.

El texto completo de las conclusiones y recomendaciones fue presentado oficialmente en Lima, el 31 de mayo de 2016<sup>20</sup>.

19 OCDE-CEPAL. Evaluación de Desempeño Ambiental Perú. CEPAL, OCDE, 2016. Consulta: 9 de setiembre de 2016. <http://www.oecd.org/countries/peru/oecd-eclac-peru-highlights-recommendations.htm>, p. 5

20 Puede leerse en <http://www.oecd.org/countries/peru/oecd-eclac-peru-highlights-recommendations.htm>.

## Conclusiones y recomendaciones Evaluación de desempeño ambiental del Perú



Fuente: Ministerio del Ambiente. Mayo, 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/Grupo-de-Trabajo-EDA-5-mayo-2016.pdf> Consulta: 15 de diciembre de 2016.

Las conclusiones aluden, en buena medida, a los hallazgos sobre los principales avances y problemas ambientales del país. Constituyen una especie de línea base ambiental del Perú y, además, serán un referente para las próximas interacciones del Perú con la OCDE y sus países miembros. De otro lado, las recomendaciones “están enfocadas en algunos de los principales desafíos del país en materia ambiental”:

- “Continuar reforzando la institucionalidad y el sistema de gestión ambientales en todos sus niveles y asegurar la implementación efectiva de las políticas de protección del medio ambiente.
- Garantizar que la estrategia de crecimiento verde sea un elemento central del desarrollo, incorporando a los ministerios sectoriales y haciéndolos responsables de los impactos ambientales de sus políticas.
- Fomentar un mayor uso de los instrumentos económicos para la gestión ambiental, en particular los impuestos ambientales, y eliminar los subsidios que resulten perjudiciales.
- Asegurar una mejor gestión ambiental en las industrias extractivas afrontando la informalidad, mejorando el manejo de sustancias químicas o peligrosas y combatiendo sus efectos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.
- Incentivar el aprovechamiento sostenible del rico patrimonio natural y de las oportunidades que provee para la eco innovación y el desarrollo de nuevos sectores económicos.

- Seguir consolidando los sistemas de información, la educación, la participación y la justicia en asuntos ambientales para construir una conciencia sobre el desarrollo sostenible en todo el país<sup>21</sup>.

Las 66 recomendaciones pueden agruparse en las tres grandes áreas temáticas de la EDA:

**a) El progreso hacia el desarrollo sostenible**

- Formulación de políticas: 7 recomendaciones
- Economía y ambiente: 7 recomendaciones
- Sociedad y ambiente: 4 recomendaciones
- Cooperación y compromisos internacionales: 6 recomendaciones

**b) Calidad ambiental de vida**

- Aire: 4 recomendaciones.
- Gestión de residuos: 5 recomendaciones
- Sustancias químicas: 5 recomendaciones
- Agua: 6 recomendaciones
- Biodiversidad: 6 recomendaciones

**c) Aprovechamiento de la base de recursos naturales**

- Sector agropecuario y silvicultura: 5 recomendaciones
- Sector pesca y recursos hidrobiológicos: 5 recomendaciones
- Sector minero: 6 recomendaciones

Cada una de estas recomendaciones ha merecido un análisis multisectorial detallado desde antes de su presentación a la sesión del Grupo de Trabajo sobre Desempeño Ambiental de la OCDE. Todas tienen considerable relevancia para el desarrollo sostenible del país. Por ello, es muy importante no solo su análisis sino, sobre todo, el monitoreo permanente de las acciones que deben ejecutarse en el corto y mediano plazo.

Además, es importante tener en cuenta que en más de una de las recomendaciones de la EDA se desprenden, necesariamente, varias líneas de acción que se pueden apreciar con mayor claridad en el Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de la EDA del Perú, en el que se han desglosado las recomendaciones para explicitar el alcance de cada las acciones que deberán ser desplegadas en el país<sup>22</sup>.

A continuación, destacamos resumidamente las principales recomendaciones:

**En materia de economía y ambiente:**

- Completar la estrategia de crecimiento verde del Perú
- Asegurar la implementación efectiva de un crecimiento verde con bajas emisiones en carbono, mediante la definición de objetivos ambientales concretos, medibles y consistentes
- Integrar las consideraciones ambientales en el sistema fiscal

21 OCDE-CEPAL. Evaluación de Desempeño Ambiental Perú. CEPAL, OCDE, 2016. Consulta 9 de septiembre de 2016 <http://www.oecd.org/countries/peru/oecd-eclac-peru-highlights-recommendations.htm>, pp. 5-6.

22 Ministerio del Ambiente. Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de la EDA del Perú. Consulta: 6 de setiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/plan-de-acci%C3%B3n-12-16-final-13-07-2-2.pdf>

- Fomentar la aplicación de impuestos ambientales
- Eliminar los sistemas de exenciones y subsidios perjudiciales al ambiente
- Desarrollar el sistema de compras públicas verdes
- Incentivos públicos a la producción y tecnologías limpias son escasos
- Mayor gasto público ambiental (actualmente es el 0,4% del PBI)

#### **En materia de sociedad y ambiente:**

- Elaborar el Plan Nacional de acción sobre Salud Ambiental
- Profundizar la educación ambiental para la ciudadanía, empresariado: zonas más vulnerables y expuestas a riesgos
- Mejorar la eficiencia de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de evaluación de impacto ambiental, normas, planes, programas
- Continuar y profundizar la aplicación de los mecanismos de consulta previa

#### **En materia de gobernanza ambiental:**

- Hacer efectiva la necesaria coordinación institucional, tanto horizontal como vertical, para mejorar la política y la gestión ambiental
- Fortalecimiento e implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible (Senace) para gestión ambiental eficiente e independiente de los estudios de impacto ambiental (EIA) de los proyectos de inversión
- Consolidar y profundizar la fiscalización y control ambiental
- Continuar con los procesos de zonificación ecológica económica (ZEE), y de ordenamiento territorial (OT)
- Enfrentar los problemas de informalidad
- Continuar reforzando el Sinia y su utilización en la política pública

#### **En materia de justicia ambiental:**

- Evaluar la creación de tribunales ambientales especializados
- Mejorar las capacidades del Poder Judicial, el Ministerio Público y el resto de las entidades del sistema de justicia para atender temas ambientales
- Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del OEFA y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa)
- Mejorar la coordinación entre el OEFA con el Ministerio Público y el Poder Judicial
- Ampliar, en el marco de la Escuela de la Magistratura y en otros espacios de formación de la judicatura, la formación y capacitación en materia ambiental del Poder Judicial
- Mejorar las capacidades técnicas y científicas para la administración de justicia y aplicación de la ley ambiental
- Fortalecer los cuerpos de policía especializados en delitos ambientales

#### **En materia de calidad ambiental de vida: aire**

- Fortalecer la infraestructura de redes de monitoreo de la calidad del aire que permita verificar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental (ECA)
- Mejorar la cobertura y estimación de las emisiones de las distintas fuentes en las zonas de atención prioritaria (ZAP)
- Extender el análisis costo beneficio de normas de emisión y calidad y de las medidas de los planes de acción basándose en información local
- Invertir en el diseño y construcción de sistemas de transporte público eficientes y promover el uso de modos de transporte distintos al automóvil

### **En materia de calidad ambiental de vida: residuos**

- Incrementar las inversiones en infraestructura para la correcta gestión de los residuos sólidos municipales
- Mantener baja tasa generación per cápita de residuos
- Diseñar tasas a usuarios que cubran el costo total real de la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos municipales
- Diseñar mecanismos que garanticen su recaudación y consideren la asequibilidad
- Mejorar la trazabilidad e información sobre generación y gestión de residuos distintos de los municipales, tales como los residuos de la construcción y los electrónicos y, en especial, de residuos industriales de carácter peligroso

### **En materia de calidad ambiental de vida: sustancias químicas**

- Mejorar la regulación y manejo de productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida
- Revisar la eficacia y eficiencia de arreglos institucionales para gestionar los riesgos asociados a uso de productos químicos
- Elaborar un sistema único y consolidado de registro de información asociado a los productos y sustancias químicas y peligrosas importadas que no cuentan con una partida arancelaria
- Mejorar la infraestructura de control portuario para la adecuada gestión y vigilancia del ingreso de productos importados

### **En materia de calidad ambiental de vida: agua y saneamiento**

- Introducir un nuevo enfoque basado en riesgos en la gestión de los recursos hídricos
- Alinear tasas (retribuciones económicas) por uso y por vertimiento a las externalidades ambientales, independientemente del uso que se hace del agua
- Continuar los esfuerzos para garantizar acceso universal al agua potable y a estructuras mejoradas de saneamiento
- Ampliar la cobertura, parámetros y frecuencia del monitoreo de la calidad de agua para que se cumplan los estándares de calidad ambiental
- Seguir ampliando cobertura de plantas de tratamiento de aguas residuales

### **En materia de calidad ambiental de vida: biodiversidad**

- Mejorar, actualizar y gestionar el conocimiento científico sobre ecosistemas y especies
- Considerar el impacto sobre la biodiversidad terrestre y marina en la evaluación de impacto ambiental, en la evaluación ambiental estratégica (EAE) y de ordenamiento del territorio, usando guías técnicas
- Establecer un marco legal claro sobre acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales
- Continuar esfuerzos existentes para aprovechar el potencial económico del uso sostenible de la biodiversidad y agrobiodiversidad
- Desarrollar el reglamento de Ley sobre Retribución por Servicios Ecosistémicos para reforzar la provisión de estos servicios

### **En materia de aprovechamiento de la base de recursos naturales: sector agropecuario y silvicultura**

- Robustecer la gobernabilidad forestal y mejorar capacidades para manejo sostenible de recursos naturales
- Fortalecer la investigación y la extensión agrícola

- Evaluar los efectos ambientales perjudiciales de incentivos productivos
- Fortalecer el monitoreo de calidad ambiental en sector agropecuario y capacidades técnicas para su diagnóstico
- Acelerar el proceso de titulación, especialmente en territorios indígenas

#### **En materia de aprovechamiento de la base de recursos naturales: pesca y recursos hidrobiológicos**

- Avanzar hacia política integrada sobre recursos hidrobiológicos con planificación completa y coherente
- Aprovechar el conocimiento científico disponible y reforzar provisión de información para proporcionar asesoramiento
- Fomentar el control de Sanipes sobre niveles de contaminantes en productos de pesca y acuicultura
- Redoblar la vigilancia y fiscalización para acabar con pesca ilegal y formalizar la informal
- Profundizar el sistema de cuotas de captura, analizando efecto sobre ecosistemas de extracción

#### **En materia de aprovechamiento de la base de recursos naturales: minería**

- Resolver el problema de los pasivos ambientales mineros (PAM)
- Continuar e incrementar esfuerzos para eliminar la minería ilegal y formalizar la informal
- Transitar hacia minería artesanal, particularmente del oro, que utilice técnicas y estándares accesibles
- Mejorar el rol de gobiernos regionales en revisión y fiscalización ambiental

## **2.3 La implementación: el plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la EDA del Perú**

La implementación de las recomendaciones de la EDA requiere de acciones que no solo comprometen al Minam o a las entidades que forman parte del sector ambiente. Es decir, de la misma forma como la EDA es sobre el desempeño ambiental del país y no solo del efectuado por el Gobierno; las acciones que el Perú debe efectuar para atender las recomendaciones y los actos de la OCDE comprometen al país, y que son un conjunto de acciones que deben estar a cargo de las entidades públicas y privadas que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), creado por Ley N° 28245 y que debe fortalecerse para proporcionar las capacidades organizativas y de gestión necesarias para ejecutar y monitorear todo este proceso, de manera integrada con otros asuntos relevantes de la política pública peruana.

Por ello, es que desde el Minam propusimos que, para la etapa de implementación de la EDA, se convocara a la Comisión Multisectorial Ambiental, prevista en la ley del SNGA y en la misma ley de creación del Minam, para que analizara y propusiera el Plan de Implementación de las Recomendaciones de la OCDE. Así fue establecido en la Resolución Suprema N° 004-2016-MINAM, refrendada por el presidente de la República y catorce ministros, lo que refleja el alto nivel político de la decisión y, además, la diversidad de sectores involucrados en el proceso.

El grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental está formado por 33 integrantes: 21 viceministros de 14 sectores, 9 jefes de organismos adscritos a los sectores de ambiente, pesquería, agricultura, así como representantes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, de la Asociación de Municipalidades del Perú y de la Red de Municipalidades Rurales del Perú. El grupo de trabajo está presidido por el viceministro de Gestión Ambiental del Minam.



Pese a su composición amplia y variada, luego de varias reuniones técnicas, este grupo de trabajo cumplió con elaborar y aprobar el mencionado plan, en su sesión del 1 de julio de 2016<sup>23</sup>.

El plan “se encuentra estructurado en base a las 66 recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental y bajo tres ejes estratégicos i) Progreso hacia el Desarrollo Sostenible, ii) Calidad Ambiental de Vida, y iii) Aprovechamiento de la Base de Recursos Naturales (Agropecuaria y Silvicultura, Pesca y Recursos Hidrobiológicos y Minería). (...) Adicionalmente, cada recomendación en particular ha sido desglosada, cuando corresponda, con la finalidad de entender en modo particular qué acciones se pueden implementar para atender dicha arista específica de la recomendación. Asimismo, se han determinado algunos objetivos y resultados de cada una de las recomendaciones, las mismas que se esperan lograr en un horizonte temporal de corto (1 año), mediano (2-3 años) y largo plazo (5 años) de modo que al 2021, diversas recomendaciones se hayan implementado facilitando el proceso de adhesión del Perú a la OCDE”<sup>24</sup>.

En consecuencia, para las diversas recomendaciones de la EDA del Perú, se identificó cada una de las acciones requeridas, con sus respectivos responsables y plazos de ejecución, sistematizándolas en la siguiente matriz:

N°	Recomendación	N°	Recomendación desglosada	Entidades responsables	Estrategia (por años)		
					Corto plazo 1 año	Mediano plazo 3 años	Largo plazo 5 años

Debe tenerse en cuenta que las acciones de implementación de la EDA consideran los periodos de revisión previstos por la OCDE para la evaluación del desempeño ambiental que son cinco y diez años, plazos que, por coincidencia para el caso peruano, son los mismos periodos del recientemente iniciado y del próximo gobierno.

Adicionalmente, el grupo de trabajo de la Comisión de Ambiental Multisectorial también logró las recomendaciones de la EDA de la OCDE con las metas e indicadores previstos en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que también son promovidos por el Perú para su sustentabilidad<sup>25</sup>. Los 17 ODS entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 y los países deberán establecer sus agendas de trabajo para los próximos quince años para alcanzar sus metas. Por ello, se precisa en el Plan de Implementación de las Recomendaciones de la EDA que este contribuirá al cumplimiento de 11 de 17 de los ODS, desde el primero relacionado con la eliminación de la pobreza, hasta el objetivo 11 orientado a: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, con el que se vinculan 30 de las recomendaciones de la EDA.

23 El registro de estas reuniones y los resultados de las mismas pueden encontrarse en: Ministerio del Ambiente. Registro de presentaciones y Acuerdos del Grupo de Trabajo de la Comisión Ambiental Multisectorial. Consulta: 7 de septiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/comision-multisectorial-ambiental/>

24 Ministerio del Ambiente. Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de la EDA del Perú. Consulta: 6 de septiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/plan-de-acci%C3%B3n-12-16-final-13-07-2-2.pdf>, p. 9

25 Ministerio del Ambiente. Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores. Consulta: 6 de septiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/ODS-FINAL210716.pdf>

**Plan de Acción ya integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
Agenda al año 2030**


**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

2000-2015

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

2015-2030


# 1



**PERSONAS**

Poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.


# 2



**PLANETA**

Proteger el planeta de la degradación para nuestra generación y de nuestros hijos.


# 3



**PROSPERIDAD**

Asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera y que todo progreso económico, social y tecnológico se dé en armonía con la naturaleza.


# 4



**PAZ**

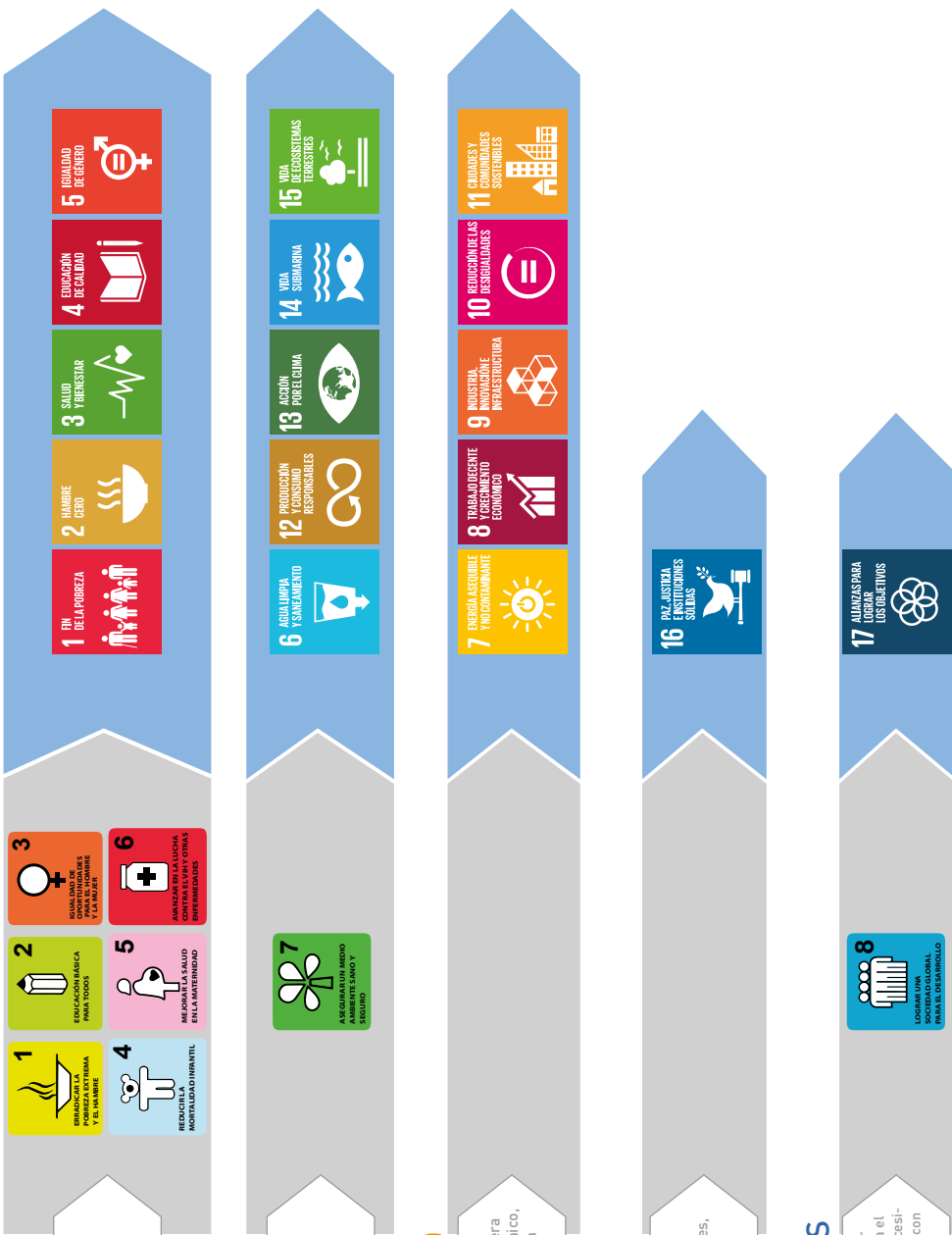
Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.

# 5



**ASOCIACIONES**

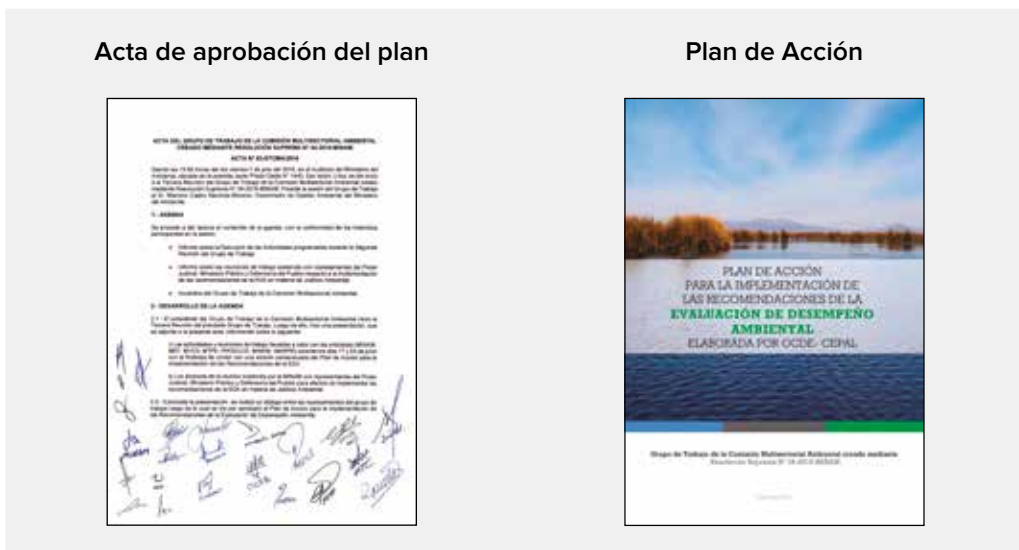
Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo, centrada en las necesidades de los más vulnerables, con la participación de todos.



Fuente: elaborado por la Oficina de Coordinación, con datos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en México.

Si bien el plan de implementación se aprobó, tal como ya se ha señalado, también se consideró pertinente transferir el mencionado texto al gobierno entrante para su validación final, dado que a este gobierno le corresponderá liderar la ejecución de las acciones del plan de implementación durante los próximos cinco años. Al respecto, es importante destacar que, en los planes de gobierno de los partidos políticos que compitieron en la segunda vuelta electoral de las últimas elecciones generales correspondientes al periodo 2016-2021, se planteó la necesidad de trabajar para asegurar la incorporación del Perú como miembro con plenos derechos de la OCDE antes del año 2021.

### Plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental



Parte importante de la ejecución del plan serán las acciones de monitoreo y evaluación de este, las cuales están a cargo del Minam. Es importante esto, pues no debe olvidarse que este documento no debe ser entendido como un papel más que no se cumple, sino que es un referente político y vinculante para que el Perú pueda demostrar a la OCDE que asume seriamente sus responsabilidades ambientales.

Por ello, “luego de elaborar y aprobar el Plan, el siguiente paso será elaborar el respectivo Sistema de Monitoreo y Evaluación, teniendo en cuenta la complejidad del plan y la cantidad de actores involucrados se deberá implementar un Sistema Automatizado que responda a los requerimientos de los diferentes usuarios. El monitoreo tiene cuatro momentos: revisar lo planificado y alcanzado, identificar las brechas, identificar y consensuar las medidas de ajuste, implementar conjuntamente las medidas para corregir la brecha; en la práctica debe realizarse un ciclo de mejora continua. Se requerirá ofrecer una retroalimentación al equipo a cargo de la gestión: el Grupo de Trabajo Multisectorial Ambiental, de manera que pueda optimizar la planificación e implementación. El monitoreo se realizará de forma semestral, a través de los responsables de la implementación de la estrategia de corto, mediano y largo plazo. Se desarrollará el monitoreo de los avances en el registro de la información de las entidades con responsabilidades definidas, contribuyendo a que dicho procedimiento se desarrolle de manera adecuada y, así, contar con la información veraz, pertinente y oportuna respecto al logro de las metas establecidas a nivel de Objetivos, Resultados y Actividades. Al término del periodo de implementación del Plan se realizará la Evaluación, tomando como base las metas programadas en el marco de los Objetivos y de los Resultados, para verificar

su cumplimiento, la problemática y las medidas correctivas tomadas. Para ello se considerará lo reportado por cada entidad responsable de las actividades, así como los resultados, incluidos sus metas<sup>26</sup>.

Este esfuerzo nacional en materia ambiental debe estar vinculado con los otros ejes de trabajo que el Perú está haciendo en el marco del Programa País con la OCDE. Esto se ha facilitado con la participación multisectorial en todo el proceso de elaboración y aplicación de la EDA, así como el rol que seguirá desempeñando la Comisión Ambiental Multisectorial. Pero también debe tenerse en cuenta que, para el seguimiento general del cumplimiento del mencionado Programa País, se ha creado, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, una Comisión Multisectorial conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta instancia, además, cuenta con grupos de trabajo y puntos focales de los sectores vinculados con las acciones previstas en el Programa País.

Cabe mencionar que, en junio de 2016, se logró conseguir un acuerdo de cooperación triangular Perú-Chile-Alemania, para el establecimiento de una plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias en el marco del proceso de implementación de las recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental de los tres países y, además, para contribuir al acceso del Perú a la OCDE, el cual ya se encuentra en marcha desarrollando acciones en materia de experiencias de acceso a la OCDE, transferencia de experticias técnicas y participación en los comités de la OCDE.

A la fecha, la versión final del Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de la EDA del Perú ya fue aprobada en la sesión del 21 de octubre de 2016 del grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental. Este plan debe ser formalizado mediante la norma jurídica correspondiente y, sobre todo, ser materia de monitoreo y seguimiento para uno de los esfuerzos de gestión ambiental más relevantes efectuados por el país.

### Evaluación Ambiental del Perú Tres documentos importantes



Fuente: [www.minam.gob.pe/esda](http://www.minam.gob.pe/esda)

26 Ministerio del Ambiente. Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones de la EDA del Perú. Consulta: 6 de setiembre de 2016. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/05/plan-de-acci%C3%B3n-12-16-final-13-07-2-2.pdf>, p. 12

## ANEXO 1: HITOS IMPORTANTES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SUS INSTITUCIONES

Año	Hito
1920*	Creación del Instituto Geofísico del Perú (IGP)
1969*	Creación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Estuvo a cargo de diversos sectores: Ministerios de Aeronáutica, Agricultura y Fomento y Obras Públicas
1981*	Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)
1990	Promulgación del Código de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales
1992	Firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
1993	Creación de la Comisión Nacional de Cambio Climático
1994	Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Núm. 169), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Resolución Legislativa núm. 26253 Creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
1996	Aprobación de la primera Agenda Nacional Ambiental (1997-1999)
2000	Aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos Aprobación de la Ley por la que se crea el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
2001	Presentación de la primera comunicación nacional sobre el cambio climático Aprobación del primer reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire Creación de la Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial Ambiental Aprobación del Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica Aprobación de la primera Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
2002	Aprobación de la Política de Estado sobre Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional Promulgación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ratificación del Protocolo de Kyoto
2003	Aprobación de la primera Estrategia Nacional de Cambio Climático Aprobación del Reglamento de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental para Ruido
2004	Promulgación de la Ley por la que se crea el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Ley núm. 28245 Aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015
2005	Promulgación de la Ley General del Ambiente. Ley núm. 28611 Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental para Radiaciones no Ionizantes
2007	Promulgación de la Ley de Eficiencia Energética

Año	Hito
2008*	Creación del Ministerio del Ambiente (Minam). Decreto Legislativo núm. 1013
	Creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
	Creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Antes de la creación del Minam, se hallaba bajo jurisdicción del Ministerio de Agricultura por conducto del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
	Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental de Agua
2009	Aprobación de la agenda de investigación científica de cambio climático
	Aprobación de la Política Nacional del Ambiente
	Aprobación del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (ANP)
	Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Ley núm. 29325
2010	Aprobación del Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático (PAAMCC)
	Presentación de la segunda comunicación nacional sobre el cambio climático
2011	Plan Nacional de Acción Ambiental, 2011-2021 (PLANAA)
	Promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Ley núm. 29763
	Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Ley núm. 29664
2012*	Aprobación de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental por el Consejo de Ministros, sobre la base del Informe de la Comisión Multisectorial. Resolución Suprema núm. 189-2012-PCM. Encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales en las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas
	Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)
	Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental
2013	Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016) del Sector Ambiental
	Aprobación de normas para formalización e interdicción de la minería ilegal
	Aprobación del Reglamento de la Ley de Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un Período de 10 Años
	Aprobación del Reglamento para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
	Aprobación de la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2013-2014
	Aprobación de los primeros Estándares de Calidad Ambiental para Suelo
	Promulgación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Ley núm. 30215
2014*	Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM)
	Aprobación de la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016
	Aprobación de la segunda Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
	Realización de la COP 20 de la Convención sobre el Cambio Climático en Lima

\* Creación de organismos adscritos al Ministerio del Ambiente.

## OTRAS PUBLICACIONES RELACIONADAS



**CUADERNO LEGAL N° 1**  
Informe de política  
Funciones normativas en  
el proceso de evaluación  
de impacto ambiental:  
MINAM, SENACE y  
AUTORIDADES  
AMBIENTALES  
SECTORIALES.



**CUADERNO LEGAL N° 2**  
Evaluación de impacto  
ambiental: los ITS de  
proyecto de inversión en  
sectores estratégicos



**CUADERNO LEGAL N° 4**  
Infraestructura vial en la  
Amazonia peruana: hacia  
una gestión sostenible



**CUADERNO LEGAL N° 5**  
Propuesta de diseño e  
implementación de un  
fondo para financiar la  
asistencia técnica a  
poblaciones durante el  
proceso de evaluación de  
impacto ambiental de  
actividades mineras

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental  
Prolongación Arenales 437 Lima 27, Perú  
Teléfono: (511) 612 4700  
[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)